

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1875-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL PRIMERO DE AGOSTO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Álvaro Mora Espinoza	Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar	MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1875.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todas y todos. Estamos hoy 1 de agosto del 2025, en la sesión 1875. Tienen ahí la agenda ¿Me indican si tienen alguna modificación o si están de acuerdo tal cual quedó? Entonces, votamos la agenda, por favor.

Se aprueba la agenda 1875 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1875.
2. Aprobación acta 1874.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación:
4.1. Nombramiento de evaluadores externos:
4.1.1. Proceso 73
4.2. Nombramiento revisor reconsideración:
4.2.1. Proceso 273
5. Análisis de la propuesta de la Guía del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado que se imparte en modalidad presencial y no presencial.
6. Análisis de la conformación de la creación del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas (CIRE).

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1875. 2. Aprobación del acta 1874. 3. Informes. 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 73. 5. Análisis del Recurso de Reconsideración del Proceso 273. 6. Resultado del Análisis del Recurso de Reconsideración del Proceso 273. 7. Nombramiento del Revisor del Recurso de Reconsideración del Proceso 273. 8. Análisis de la propuesta de la Guía del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado que se imparte en modalidad presencial y no presencial.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis de la conformación de la creación del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas (CIRE).

Artículo 2: Revisión y aprobación del acta 1874.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a la ratificación del acta 1874 ¿Hay alguna observación? Yo hice una modificación a las observaciones que se hicieron al proceso 280. Marchessi ¿Usted lo tiene por ahí? Muchas gracias.

Esto traía otra redacción inicialmente ¿Lo recuerdan? Entonces, yo lo que hice fue tomar lo mismo que habían puesto los pares y dividirlo en los párrafos y numerarlos, eran las razones que ellos daban para emitir todas las recomendaciones. Me parece que, quedaba más claro que lo que originalmente se había colocado, es el proceso 280. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Tengo una observación en relación con ese considerando, donde habla sobre las autoridades que han sido nombradas hace menos de un año. Me parece que, ese tema no debería ser obstáculo para cualquier implementación que haya que hacer de mejoras. Simplemente, las autoridades incluso que se proponen deben conocer los procesos que se están dando y no sería una justificación para detener procesos que ya están en camino. Eso fue lo que pensé que, debiera decir la carrera con sus énfasis está con recientes ajustes curriculares después de 20 años, ese debe ser el fondo y no que las autoridades hayan sido nombradas, porque podría generar un antecedente para justificar cualquier atraso en función de nombramientos recientes de autoridades.

¿Qué piensan ustedes? O es necesario dejarlo. Ellos lo ponen como un causal, pero yo no lo veo como un causal.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Incluso, la guía del manual actual indica que el cambio de autoridades no es una justificación para no haber desarrollado los otros compromisos de mejora. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Siento que el comentario de los pares más bien positivo, en el sentido no de que por eso no se debe aprobar, sino que más bien que las nuevas autoridades están con mucho interés en continuar con el trabajo. Yo más bien lo leí como una ventaja y no como una desventaja. No sé si queda de esa manera. No es necesario hacer esa mención.

Cuando leo el informe de los pares, a mí me parece que el hecho de que haya autoridades nuevas que ingresaron con mucha fuerza a trabajar en el proceso, y que por tanto ellos consideran que hay que darles más tiempo a esas personas para que finalicen lo que están haciendo, más que un causal para decir que no. Pero tal vez no valga la pena dejarlo así, sino que más bien están en ese proceso de renovación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En realidad, lo que estamos indicando son los considerandos para justificar la no acreditación, no suena eso como un considerando. Entonces, mejor quitarlo. De acuerdo, con ese cambio realizado más otros ahí de forma que se hicieron. Si están de acuerdo con ratificar el acta, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba el acta 1874 de manera unánime

Artículo 3. Informes.

De los Miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Me gustaría que, de alguna manera la INDEIN supiera que el próximo martes 05 de agosto que se realiza la actividad de Buenas Prácticas, va a estar la Presidencia y el Consejo sigue sesionando y no podemos estar presentes por razón de programación de sesión. Ojalá ellos pudieran entender eso, porque podría verse de otra forma y me parece que sería necesario aclarárselo doña Lady y que usted también lo haga en el discurso de apertura.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Así será, doña María Eugenia, muchas gracias. Yo lo tenía contemplado. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Me permito informarles que, el miércoles anterior participé de la entrega de los certificados a la carrera del Bachillerato de Informática en Computación del TEC de las cinco sedes. Fue una actividad bastante emotiva y muy concurrida, sobre todo por personal de la

comunidad educativa del TEC. Inclusive, incluyó profesores jubilados, estudiantes y otras personas.

El discurso de la rectora, quien además ahora es presidenta del CONARE fue de un gran reconocimiento, sobre todo porque esta entrega representa 15 años de sostener un proceso de aseguramiento de calidad. Entonces, fue realmente una actividad muy buena e interesante y me sirvo comentarles que fue realmente muy aplaudida la participación también de los estudiantes con respecto a la entrega.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Excelente. Muchísimas gracias, doña Susan por el informe ¿Alguien más? No.

De la Dirección:

Dra. Yorlenny Porras Calvo:

Buenos días. Para comentarles, en línea de lo que doña María Eugenia dijo. El próximo martes tenemos la inauguración del tercer encuentro de Intercambio para Buenas Prácticas. El encuentro será en el Hotel Radisson a las 8:30 a.m.

Luego, Expo U inicia el próximo miércoles y jueves. SINAES va a estar presente apoyando no solamente en una labor de difusión del SINAES, sino también a todas aquellas universidades que son parte de nuestra amplia gama de universidades afiliadas y miembros plenos.

Vamos a estar trabajando de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Le agradezco de antemano al personal que nos ha apoyado esta vez. Tenemos buena cantidad de compañeros que vamos a estar allá haciendo entrega de la información del SINAES a los estudiantes y la importancia de la escogencia de carreras acreditadas. Las Directoras vamos a estar presentes en diferentes días para acompañar al personal en esta labor.

También, el miércoles y jueves de esta semana, se llevó a cabo los talleres de validación por parte de los compañeros de la DEA. Tengo que agradecerles también, una gran labor de ellos en participación. Aproximadamente, 30 personas estuvieron a cargo de validar esos instrumentos. Doña Juana, ha estado a cargo en el modelo parauniversitarios y fue un éxito. Agradecerle también a todo el personal que estuvo en ese momento, a todos los expertos nacionales que estuvieron presentes.

La ceremonia que, comentó doña Susan el miércoles estuvimos en el TEC en la ceremonia de acreditación de la carrera de Bachillerato de Ingeniería y Computación. Es cuarta reacreditación que estarían teniendo con SINAES. Felicitarlos por este éxito. Solamente, sería eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Yorlenny ¿Dónde va a ser la Expo U?

Dra. Yorlenny Porras Calvo:

En Pedregal de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Vamos a estar cubriendo el horario completo que también tiene el evento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Excelente, Muchísimas gracias.

Artículo 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 73.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 73.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículos de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 73.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Rosa María de Luján Oviedo de Cristaldo, de Paraguay, como par evaluadora internacional del Proceso 73.
2. Nombrar al Dr. Marcos Mora González, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 73.

3. Nombrar al Ph.D. Fabián Echeverría Beirute, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 73.
 4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 73:
 - Dr. Jaime Ernesto Díaz Ortiz de Colombia
 - Dr. Jairo Castaño Zapata, de Colombia.
 - Dr. Mario Fernando Cerón Muñoz, de Colombia.
 - Dr. Ruy Fernando Borquez Lagos, de Chile.
 - Dr. Hernán Jorge Trebino, de Argentina.
 5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
 - Dr. Anthony Valverde Abarca de Costa Rica
 - M.Sc. Alfonso Rey Corrales, de Costa Rica.
 6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
 7. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 5. Análisis del Recurso de Reconsideración del Proceso 273.

Se procede a tomar una decisión sobre si se nombra a un revisor, en relación con los argumentos de la solicitud de reconsideración presentados por la carrera del Proceso 273.

SE ACUERDA

1. Resolver el recurso de reconsideración del Proceso 273 a través del nombramiento de un revisor.
- Votación unánime.

Artículo 6. Resultado del Análisis del Recurso de Reconsideración del Proceso 273.

Se conoce el oficio UNA-R-OFIC-1412-2925 con fecha del 27 de junio de 2025, suscrito por el M.Ed Francisco González Alvarado, Ex Rector de la Universidad Nacional, en la cual presenta los argumentos de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en el Acta 1853-2022, Artículo 9 del 13 de mayo de 2025.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. Los atestados presentados por la carrera mediante el oficio UNA-R-OFIC-1412-2025 con fecha del 27 de junio de 2025.
3. La aceptación de la solicitud de reconsideración por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA

1. Dar por recibidos los argumentos del recurso de reconsideración contra el artículo 9 del Acta N°1853 del Proceso 273 por parte del ex Rector de la Universidad Nacional.
- Votación unánime.

Artículo 7. Nombramiento del Revisor del Recurso de Reconsideración del Proceso 273.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Nacional mediante el oficio UNA-R-OFIC-1410-2025 con fecha del 27 de junio de 2025, suscrito por el M.Ed Francisco González Alvarado, ex Rector en torno a la decisión de acreditación del Proceso 273, Artículo 9, Sesión celebrada el 13 de mayo de 2025, Acta 1853-2025.
2. La aceptación de la solicitud de reconsideración por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

3. La propuesta de candidatos a revisores, cumplen con los criterios establecidos por el SINAES, según la precalificación realizada.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Mag. Sonia Angélica Mora González, de Costa Rica como revisora de los argumentos de la solicitud de reconsideración del Proceso 273
 2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia, del revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración para el Proceso 273:
 - Dr. Freddy Ramírez Mora, de Costa Rica.
 - Dra. Gloria Zaballa Pérez, de España.
 - Dr. Francisco Ramón Feito Higuera, de España.
 - Ph.D. Macedonio Alanís González, de México.
 - Dr. Jorge Alfonso Meléndez Acuña, de Colombia.
 - Dr. Alejandro Fuentes Penna, de México.
 - Mag. Yarima Sandoval Sánchez, de Costa Rica.
 3. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
 4. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 8. Análisis de la propuesta de la Guía del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado que se imparte en modalidad presencial y no presencial.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente tema es la continuación del análisis de la propuesta de la Guía del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado que se imparte en modalidad presencial y no presencial. Don Gerardo nos había expuesto los distintos puntos a los que habría que hacer observaciones, modificación o discutirlos nosotros un poco más para que vayan dentro de la guía. Pero también sabemos que, no todos los cambios que queremos hacer pueden ir de una vez, tratando de que esto vaya lo más ágil posible al campo para que se pueda aplicar. Entonces, teníamos una propuesta de doña Susan, por ejemplo, era que los cambios de redacción que, de todas maneras, no son tan complicados de hacer para que se entendiera con mucha más claridad toda la guía en cada una de sus indicaciones.

Luego, tenemos el tema de conglomerados que es el que sigue teniendo una serie de observaciones importantes.

Tenemos, el tema de reacreditación, hay que definir si estamos de acuerdo con esa propuesta más otra propuesta adicional que yo les traía.

Tenemos, el tema que es si se valida diferir la decisión solamente para la primera acreditación, pero no para los procesos posteriores. Si nosotros estamos de acuerdo con eso o si consideramos que diferir la decisión sigue siendo un recurso importante para los procesos de acreditación.

Y por último, está incluir la recomendación de los pares o no incluirla en ese proceso final. O sea que, esa recomendación que nos dan los pares de acreditar o no acreditar, si nos ayuda o no nos ayuda o si más bien puede crear alguna diferencia con las universidades y que nos puede traer alguna complicación. Esos son los puntos que tengo anotados como los preponderantes dentro de todas las observaciones que habría que tratar de sacar algún acuerdo para ver qué comunicamos directamente a la DEA como primeras acciones. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo había hecho un par de observaciones la vez pasada en relación con la guía. Primero, es un documento muy extenso y escrito en una narrativa que hay que revisar indiscutiblemente, pero yo hacía la observación de que incluir algunos diagramas de flujo

que permitan ver lo que se está discutiendo en cada una de las secciones podría facilitar la comprensión de los procesos. Eso, por una parte.

Creo que, hay condiciones para hacerlo y nosotros podemos colaborar también. Y hay recursos informáticos que permiten. Doña Susan nos había sugerido en la Comisión de Pertinencia uno que se utiliza para hacer diagramas. Yo lo usé para el modelo Canvas del Consejo y me dio resultados importantes.

Y la otra es que, mencioné que sería importante que la guía también aclarara el papel que tiene el gestor y lo ampliara, porque solamente se ve como un acompañante, aparece en las propuestas de agendas y todo. Las universidades deben tener claridad de que el gestor cumple un papel como mediador con nosotros, al ser el responsable de la preparación de los insumos y del acompañamiento informado y resolutivo que tiene. Ese papel del gestor o de la gestora, creo que debe estar mejor definido dentro de la guía.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hay varias observaciones, tengo bastantes anotadas. Vamos a ver como priorizarlas. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Doña Lady, no sé si la escuché bien, pero había un elemento en el cual doña Susan también estuvo de acuerdo, y es en el formato del insumo de autoevaluación que se presenta para tener la seguridad de que hay información en todas las secciones, que se incluye información individualizada de cuando son varias carreras, cuando son sedes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si, lo tengo en el tema de conglomerados.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si, pero no solamente en el tema de conglomerados, es más bien la forma en que estamos presentando el documento para ese insumo. No es solamente para conglomerados, puede ser para sedes, para diferentes carreras. Es asegurar que el insumo que nosotros le estamos dando a las carreras tengan definido y claro la opción para que dé una vez las carreras viertan la información pormenorizada en todos los aspectos a la hora de hacer las recomendaciones, a la hora del compromiso de mejora y no solamente cuando se hace el análisis de las pautas que es en la primera sección de ese insumo. Después, ya aparece la información agregada, es para que haya información desagregada en todos los casos.

Para mí, en este momento, además de lo que usted mencionó de hacer algunas correcciones en cuanto a la forma en que está el desarrollo, es de lo más importante.

Coincido con doña María Eugenia de que, el documento es un documento pesado. Yo sí creo que lleva una cierta narrativa lógica de las partes del proceso y de la manera en que nosotros lo vemos, en cuanto a los tiempos en que se va desarrollando. Pero sí coincido totalmente con usted. Por mi formación en ingeniería, me manejo muchísimo más fácil cuando tengo esquemas, diagramas que me permiten tener muchísimo más la lógica que se presenta en los documentos.

Sin embargo, mi preocupación es que una solicitud de ese tipo pudiera llevar un montón de tiempo, porque no es la costumbre en cuanto a la elaboración de los documentos por parte de SINAES. Normalmente, la elaboración de documentos por parte del SINAES siguen un esquema muy parecido a este que se nos está presentando. Entonces, mi preocupación sería que al tratar de meter eso vaya a tardar más tiempo. Primero que todo al hacerlo haya una reacción y segundo que si se hace va a llevar más tiempo de lo que quisiéramos nosotros.

La otra opción es que, lo hagamos nosotros y lo presentemos como una alternativa. No sé, si habrá posibilidad que nosotros hagamos ese tipo de análisis con esa herramienta que mencionó doña María Eugenia y eso pudiera dar luz a que sea más bien una recomendación o un aporte nuestro. Y más que esperar que sea hecho por parte de la DEA. Pero eso es lo que yo comentaría en este momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Creo que, además de eso se tendría que incluir un diseñador gráfico, porque no cualquier diagrama cabe en cualquier texto y eso implicaría hacer algún análisis importante en términos de recursos, si tenemos la persona, si podemos contratar, si además el resto de la guía va a llevar un diseño gráfico y entonces podemos pedirle al diseñador gráfico que al cierre de cada capítulo haga una diagramación o una infografía o una síntesis de algo. Una cosa así, eso podría ser algo que se podría analizar. Perfectamente, nosotros lo podemos incluir dentro de las recomendaciones y que la DEA nos lo devuelva y nos diga si se puede hacer o lo podemos hacer después de esta parte, por ejemplo. Pero que nosotros tratemos de decir cuáles son nuestras prioridades y que ellos las anoten y las analicen en función de los recursos disponibles y nos digan lo hacemos en una segunda parte o lo hacemos a largo plazo, por ejemplo. Pero que podamos tener esas posibilidades. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, es que se me olvidó. Con el último comentario que hace doña María Eugenia, estoy muy de acuerdo con que eso tiene que quedar claro. Pero creo que tiene que quedar claro primero entre nosotros, eso ha sido una estira y encoge que hemos tenido con los gestores. En algunos casos, ellos han considerado por mucho tiempo que su papel es de acompañamiento no más.

En los últimos meses, hemos logrado que haya un compromiso mayor en el desarrollo del proceso como tal, pero nada ganaríamos con ponerlo nosotros si no hay un acuerdo.

Esto tiene un origen muy claro, por lo menos con mi con mi visión y que aparece a partir del cambio de nombre que se le dio a este puesto. Desde el momento en que este puesto que pasó a llamarse gestor, nosotros consideramos que su función era de gestión Y eso, de alguna manera ha quedado no sólo en el imaginario, sino en la realidad del trabajo que se realiza por parte de los gestores. Si nosotros consideramos que esto debe cambiar, no sería un cambio de nombre nada más, sino que es un cambio de la función que la persona, sea cual sea el nombre del puesto, tenga que desarrollar.

Lo he mencionado en muchas ocasiones, el gestor debe asumir un rol más crítico que nos ayude a nosotros a la hora de tomar nuestras decisiones, también que se comprometa de alguna manera ahondar más en los procesos.

Pareciera que, es tomar de lo que viene de los informes y transcribirlo. O sea, un “copy paste” del mismo insumo y presentarlo a nosotros. Sino que debiera haber un análisis un poco más de profundidad que hasta nos advierta nosotros de algunas incongruencias que puede haber en los informes y demás. Creo que no es así como lo entienden los gestores. Para ponerlo en una guía deberíamos tener nosotros esa discusión y ese convencimiento a estos funcionarios de que deberían asumir un rol de más profundidad. Esto no se ha dado. Algunos gestores se enteran un poquito más, otros siguen haciendo la función de acompañamiento, asistir a las sesiones, asegurarse de que las cosas se ven bien y demás. Es más, ni siquiera de asegurarse de que la documentación llegue, porque ese control no lo llevan los gestores, sino se lleva en un proceso anteriormente. Entonces, si queremos incluir cambios en eso, significaría tener esa discusión o ese análisis con ellos y con ellas para para aclarar lo que se debe hacer. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Eso es una discusión importante que tenemos que dar. Lo que, no creo es que sea muy oportuna en este momento para la guía. Lo que, sí creo es que también le entiendo a doña María Eugenia, es que no hay un apartado que diga ni lo que hacen ahora, ni lo que deberían hacer a futuro, según nuestro criterio. Entonces, más bien que haya ese apartado donde se diga ¿Cuál es el papel del gestor en este momento? En función de la guía que está elaborada. Y nosotros posteriormente, cuando traigamos el tema a discusión, si se modifica en algo esa lista que ya de por si aparece ahí, modificarla también. Pero por el momento que al menos aparezca esa básica que, sería lo que les va a permitir implementar

la guía que se está ofreciendo. Eso es lo que le entiendo a doña María Eugenia, ¿Así sería, doña María Eugenia?

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí. Cuando pensé eso, no solamente lo pensé, estoy convencida de que así es. Efectivamente, don Gerardo nos ha venido llamando la atención de manera muy reiterada sobre ese papel y hay una preocupación de fondo.

Definitivamente, se necesita un apartado de por lo menos se vean las líneas generales en el papel que cumple el gestor, puede ser interesante y revalidar un poco ese trabajo que hace. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Así es. Muchas gracias. Adelante, doña Yorlenny.

Dra. Yorlenny Porras Calvo:

Nada más para comentarles, con respecto a lo que es diseño gráfico, ya tenemos contemplado en presupuesto e incluso estoy viendo con la gestión de calidad la línea gráfica para que esta guía pueda también llevar el mismo diseño del año pasado que fue con PCPE para ir buscando lo que es en línea, color y demás más de diseño.

Pondríamos, ver el tema de la diagramación perfectamente con la persona que nos está trabajando el contrato de arte. Entonces, en esa parte pueden estar tranquilos que se puede trabajar. Habría que, ver cómo lo podría plantear en el proyecto la DEA.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto, muchas gracias. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Nada más para abonar un poco la conversación. Me pregunto si ¿Hay alguna posibilidad de hacer una revisión filológica del texto final? Porque, he encontrado cosas que, me parece importante analizar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Álvaro. Doña Yorlenny.

Dra. Yorlenny Porras Calvo:

Igualmente, tenemos en el presupuesto la línea filológica para llevarlo en el momento en que ya esté terminada y con el visto bueno de ustedes estaríamos pasando la guía a esa revisión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. En el chat coloqué varios elementos, entre los que incluí justamente el que don Álvaro acaba de señalar. Y con respecto a la forma, considerar una tendencia que existe de usar, por ejemplo, el formato de caja de herramientas que, lo que significa es dosificar documentos en tipo fascículos que ayudaría muchísimo a la comprensión del proceso y al mismo tiempo a la focalización de información.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Marchessi ¿Me podrías hacer el favor de recuperar del chat las recomendaciones de doña Susan? Para que no se nos pierdan.

Si gustan, les puedo presentar la propuesta que tenía sobre la reacreditación para que ustedes lo vean y lo sumen a la información que tenían, por si les interesa y si no lo dejamos de lado.

Recuerden que, en el apartado de reacreditación lo que viene es una modificación, donde se incluyen tres aspectos a evaluar que son: Nuevamente volver aplicar el modelo y tomar una decisión de acreditación que, eso tiene un peso. Luego, viene el análisis del cumplimiento del compromiso de mejora anterior que tiene un peso y algo nuevo que, ellos le llaman mantenimiento de las fortalezas y que tiene también un peso y todo eso finalmente se suma.

Cuando, nosotros teníamos las quejas muy interesantes de las distintas universidades con respecto a ¿Por qué seguir repitiendo la aplicación del mismo modelo? Cuando ya se sabía que ellos cumplen con una serie de criterios. Entonces, desde ahí ya veníamos con una idea de que había que cambiar el tema de la reacreditación para hacerlo más aceptable o que fuera más motivador para las universidades. También, tengo otras justificaciones para una propuesta y es que en los distintos eventos en los que hemos participado, hay una solicitud a las agencias de acreditación para que hagamos un requerimiento mayor a las universidades como criterio de calidad, del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y cuando se analiza el modelo se nota que es muy escaso en esta solicitud. Siento, de pronto que hasta las universidades hacen más por esto que lo que nosotros mismos somos capaces de registrar a partir de una evaluación con el modelo. Eso es una solicitud.

La otra justificación, en la Ley 8256, si bien no se permite la acreditación por más de 4 años, no podemos darle a una carrera que tenga un muy buen nivel de cumplimiento 8 años de acreditación, pero si le podemos decir que no tiene que presentar en la próxima acreditación una autoevaluación con todo el modelo porque ya ha dado muestra sostenible de cumplir con una serie significativa de pautas o con la mayoría de las pautas. Entonces, una forma de premiar a esa carrera ya que no le podemos dar más años de acreditación, sería que no necesariamente tenga que volver a pasar por todo el modelo cuando se evalúa.

La otra justificación es que, sigue siendo la investigación y la innovación áreas débiles en la mayoría de nuestras universidades por más bien que estén siempre es el área más crítica. Entonces, una forma de acercarse a eso es que nosotros pudiéramos, por ejemplo, para las carreras que alcanzan un 90% o más cuando son evaluadas durante el proceso de acreditación que ellas mismas decidan si para el próximo proceso de reacreditación quieran volver a pasar por todo el modelo de autoevaluación y los mismos criterios por los que se evalúan los demás o si quiere modificar esa evaluación con el modelo para dar cuenta del cumplimiento de un proyecto de innovación en desarrollo sostenible en todos los objetivos de desarrollo sostenible y nosotros pudiéramos evaluar ese proyecto como parte de los criterios de acreditación de la calidad junto al cumplimiento del compromiso de mejora anterior. Es darle un peso al resultado de ese proyecto de innovación de un 60%. Eso es una propuesta que podemos definir y los logros del plan de mejora anterior de un 40%.

Incluí, una rúbrica de ¿Cómo evaluar un proyecto de innovación? ¿Cuáles son comúnmente las dimensiones que se evalúan en un proyecto de innovación? ¿Cuáles pueden ser algunos de esos criterios? En una rúbrica para que se evalúe esa primera parte y se haga equivaler con ese 60%. Posteriormente, a eso sumarle el cumplimiento de los logros del plan de mejora anterior. En síntesis, es la propuesta para sumar y motivar a las carreras de más alta calidad que son las que tienen más de 90%, incluso podrían ser 80% para arriba, no está escrito en piedra, ni está justificado que sea por alguna razón. Esto podría ser sumado a la propuesta de reacreditación que dan los compañeros. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Me parece muy importante que busquemos formas de entusiasmar estos procesos para que no caigan en la rutina y la repetición al infinito de un mismo modelo. Eso, a mí me parece que es importante que lo consideremos. Sin embargo, no podemos dejar descuidada la parte de cumplimiento básica que tiene que ver con el tema de la sostenibilidad de los logros, creo que eso no lo podemos abandonar.

En algún momento, se podría hacer de forma alterna, en el sentido de que en un momento determinado se puede abrir este tipo de propuestas pero que a la siguiente si se tiene que hacer la evaluación completa para no abandonar esa parte de sostenibilidad.

Con respecto al cumplimiento de los ODS que, me parece que no le podemos dejar de poner la atención. Hay algunas experiencias en otros modelos y en otras latitudes que nos pueden ayudar. En algún momento me ha tocado conversar sobre cómo enfrentan este tipo

de cumplimientos en el Washington Accord, tiene que ver con nuestro reconocimiento de acreditación de la agencia que está velando por este criterio y que está siendo reconocida por nosotros como es AAPIA, me contaban que en el consenso de Washington lo han hecho de una manera muy simple. Todas las carreras que son acreditadas están obligadas a cumplir con el ODS que directamente tienen que ver con esa carrera. El ámbito de mayor impacto de la carrera define cuál es el objetivo de desarrollo sostenible más directamente involucrado y debe demostrar cuáles son las actividades que contribuyen a ese impacto positivo. Y poco a poco en futuras acreditaciones se vayan ampliando a otros objetivos, tal vez, no tan directamente involucrados, pero no de golpe exigir cumplimientos muy extendidos a muchos objetivos de esos. porque se vuelve muy complejo para las carreras el poderlo cumplir. Entonces, podría ser interesante ver los criterios que de manera simple le pongan atención al cumplimiento de esta agenda tan importante de sostenibilidad, pero sin que se convierta en algo que va a ser muy difícil que lo cumplan. Hay que tener un equilibrio en eso para que no pongamos cosas que se conviertan en algo muy complejo. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Al final de mi propuesta aparece una nota donde dice: El proceso que haya optado por esta modalidad (opción #2) deberá elegir la modalidad que incluye autoevaluación y evaluación externa para el siguiente periodo, quiere decir que, sería alterno, no podría ser consecutivo. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muy interesante la propuesta. Sobre todo, en la búsqueda de que nuestras universidades se orienten más hacia el cumplimiento de los ODS.

Particularmente, me preocupa el hecho de que una carrera elimine totalmente su autoevaluación. Considero que la autoevaluación que hacen las carreras no es solamente para cumplir con un requisito de SINAES, la autoevaluación debe ser un ejercicio continuo de las carreras para asegurarse de que están en un proceso de mejoramiento continuo, y decirles que no lo hagan, una gran mayoría van a escoger si les damos estas opciones, escogerán la opción B por asuntos de tiempo. Me preocupa, porque durante esos 8 años que sería en este caso, no se haga ese proceso.

Preferiría en este caso, no sé, si alguna vez hemos hecho ese análisis, pensar en un modelo diferente para la reacreditación y que sea un modelo más simple. De esa manera, las carreras no nos digan, “es que es muy repetitivo”, pero sí un modelo que nos asegure el mantenimiento de la calidad de esa carrera en aquellos temas o en aquellos puntos que sean totalmente importantes para nosotros.

Con respecto a los ODS, creo que la mejor manera de asegurarnos de que hay un cumplimiento es que las pautas los tomen cuenta, porque hacer un proyecto que puede ser muy, bueno, un proyecto aislado y no significa que la carrera que hizo ese proyecto esté en cumplimiento con los ODS. Preferiría que revisemos, y que creo que de alguna manera lo hemos hecho, las pautas que nosotros solicitamos y que nos aseguremos para el cumplimiento de esas pautas sean congruentes con la ODS. Así nos aseguramos de que no es un tema que podría ser aislado, sino que está metido dentro todo el proceso de calidad que tiene la carrera. Esos serían mis comentarios.

Pero el principal y el que me preocupa es el tema de parar todo el proceso de autoevaluación. Durante 4 años la carrera no se somete a eso, se concentra en hacer un proyecto que puede ser muy interesante pero no tenemos ninguna seguridad, si se mantiene el cumplimiento del compromiso de mejora.

Lo último que quería mencionar es que, si al final algo así se aprobara, creo que debiéramos dejarlo como para una segunda o una tercera reacreditación. Yo no lo aplicaría de una primera reacreditación.

Una primera reacreditación es muy temprano para identificar que saquen 90% o 95% y la carrera ya es excelente. Recordemos que, un proceso de estos es una fotografía de lo que sucede en un momento en que se hace todo este análisis, muy diferente a lo que es un proceso de mejora continua. Un proceso de mejora continua debe tener más tiempo. En caso de que algo así se aprobara, no estaría de acuerdo con aplicarlo desde la primera reacreditación. Lo plantearía partir de la segunda o la tercera reacreditación en donde se haga, y que se mantenga ese 90% o ese 95% que dice doña Lady, en dos o tres procesos consecutivos, eso a mí me diría que la carrera ha alcanzado un nivel en donde la mejora continua está más arraigada en el proceso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Nada más un detalle en el tema de las pautas. Don Gerardo, si nosotros nos ponemos a cambiar ahora alguna pauta se desarma todo el modelo y habría que empezar por modificar toda la guía y se nos hace una complicación.

Me parece muy interesante el análisis de don Ronald, porque nosotros lo que podríamos hacer es pedir de manera obligada en todos los compromisos de mejoramiento, la inclusión de esas acciones para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible o al menos de ese objetivo más cercano a la disciplina y aparte de eso, todas las otras acciones relacionadas con el desarrollo de las oportunidades de mejora en vez de modificar las pautas, porque ahí sí se nos cae todo el naípe. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Interesante esta discusión. Estaba sacando unas notas que había escrito a raíz de una revisión que he hecho de los aportes que han dado diferentes miembros del Consejo y otros que ya no están, sobre la reacreditación. Había anotado que, para la acreditación vería como una jerarquía, en eso coincido con don Gerardo de que, la primera reacreditación tenga un enfoque sobre el aseguramiento de la calidad que dio la primera acreditación, porque no todas van a tener 90%, habrá unos 70%, 80%. Entonces, esa primera reacreditación podría ser sustentada como un aseguramiento de la calidad que le permita a las carreras volverse a ver en todos esos procesos de debilidades y de posibilidades de mejora. Podríamos, incluso pensar en que el informe de autoevaluación fuera más acotado, estuviera más en la línea del logro de sus compromisos de mejoramiento.

Para una segunda o tercera reacreditación, tengo algunos comentarios o sugerencias. Me parece muy importante si tomamos la Ley como referencia. La calidad se convierte en esa aspiración de una cultura de excelencia de las propias carreras y de la institución. Eso demanda un posicionamiento de la misma carrera que no sea de estar dando cuenta, sino de reflexionar sobre sí misma con base en los resultados que ha obtenido de una acreditación y una reacreditación. Por lo tanto, el proceso de autoevaluación podría tener un giro para que sea un proceso autogestionado y que ellos puedan valorar el impacto que están teniendo sus propios procesos de mejora en la carrera y en la institución. Fíjense que nosotros nunca tenemos información sobre el impacto que ha generado la acreditación en la propia carrera y que nos digan: Miren, nosotros hemos sentido que hemos cambiado aquí, hemos mejorado en tal cosa, entre otras. Nosotros lo podemos incluir, pero no tenemos esa versión directa de parte de ellos y también el impacto pueden ellos estar apreciando que se genera de su experiencia en otras carreras. Esta autoevaluación podría ser un proceso más reflexivo, más autónomo que les permita a ellos pensar su calidad y aseguramiento, y no como una cuestión de cumplir requisitos para nosotros.

Luego, en esa autoevaluación que para mí sería importante, estaría el hecho de que ellos pudieran identificar las áreas donde se están volviendo exitosos, porque de alguna manera, nosotros no tenemos una sola carrera en el territorio nacional a cargo de un sector, sino que una carrera se repite en muchos sectores y ámbitos del territorio nacional y proviene de otras instituciones. Pero cada carrera puede ir haciendo un inventario donde yo soy fuerte, en donde yo soy excelente. Eso es parte de su bagaje y esa introspección de su

valía debe ser argumentada. No debe ser simplemente por opinión, debe tener referentes claros que permitan decir ¿Por qué soy exitoso? Incluso, en el informe de autoevaluación, bajo esa perspectiva que estoy planteando, sería muy interesante que la opinión de los estudiantes pudieran recogerla para ir valorando el impacto de resultados, que es un tema en el que nosotros no nos hemos metido mucho, pero que a la carrera le tiene que interesar. Desde, el Informe del Estado de la Educación siempre se hace referencia a la falta de datos de los sectores, sobre todo el privado que, es el que más cuesta, pero sería muy interesante dado el papel que juega tan significativo en la oferta educativa nacional que las carreras comiencen a decir de manera más transparente qué están diciendo sus estudiantes de esa calidad y que no sea simplemente un número o un título, porque incluso eso hace que hasta que se comercialice la acreditación. Pero si los ponemos a pensar en sí mismos y a tener una actitud crítica y reflexiva de lo que están logrando, eso supera cualquier proceso de mercantilización de la calidad a través de acreditaciones y los pone en un verdadero camino de mejora y de aseguramiento de la excelencia, una cultura de calidad. Esas serían mis observaciones respecto a la reacreditación. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Creo que, lo que está planteando doña María Eugenia es muy importante. Y nos lleva a otro tema conectado, en el que tenemos una deuda y en el que tenemos que trabajar que, es el modelo de acreditación institucional, en donde ahí sí cabría mucho de lo que ella está planteando. Poder hacer esa auto reflexión y poder crear esa cultura de mejora continua, es el ideal al que tenemos que aspirar.

Hay referentes internacionales con modelos de evaluación institucional que nos podrían dar algunas luces sobre ¿Qué podríamos pensar a lo interno del SINAES en esa línea? De que la carrera pueda reflexionar en la forma como ha alcanzado sus logros, en donde son fuertes. Pero, también ¿Cómo está relacionado con una cultura institucional que de alguna manera favorezca ese tipo de logros y de reflexiones? Entonces, diría que eso lo deberíamos de pensar en esa línea.

Me parece muy importante, pensando y tratando de aterrizar en nuestro objetivo de analizar las guías y el proceso en el que tenemos que aterrizar es que, me gustó lo que planteó doña Lady, en el sentido de que vayamos haciendo notas de los posibles aspectos que podemos ir corrigiendo en el camino, pero que vayamos buscando una aprobación de un nivel básico de las guías, la propuesta que se ha hecho, pensemos ¿Cuáles serían los cambios indispensables que habría que hacer? Tal vez, hacer una clasificación entre los indispensables, en los que en una segunda instancia pensaríamos que se deben de incluir y tal vez una tercera instancia para que en el futuro se plantee un camino a seguir para la mejora con el tiempo de estas guías y hasta ponerle un tiempo determinado a esas correcciones, llamémosle así, hacia el futuro.

Creo que, es urgente que aterricemos en aprobar una primera versión de las guías para que podamos avanzar, porque no podemos quedarnos discutiendo mucho esto y que se nos vaya a atascar el proceso otra vez, dado que ya estamos en un punto en el que no nos falta tanto para que podamos echar andar este nuevo modelo y que todo mundo está esperando. Creo que, es fundamental que nosotros lo terminemos ya de aprobar. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. He ido tomando nota de todas las cosas e intentando ver qué podría ser el más cercano. Con respecto a esto de reacreditación, creo que tenemos la primera decisión, sería si estamos de acuerdo con esa tabla que ellos nos presentaron y la distribución de pesos y después ver estos otros puntos que le podríamos agregar, no es nada complicado y dejar las otras cosas que estamos conversando para incluirlas

posteriormente, porque esto de doña María Eugenia me parece interesantísimo las propuestas de ella y ver cómo incluirlas e ir las pensando en otras evaluaciones a posteriori o de acreditaciones.

Voy a tratar de compartirlas la tabla ahí y recordar que se están tomando en cuenta tres aspectos para que recordemos. Uno es el resultado del proceso de evaluación externa, dice: A ese proceso del resultado de evaluación externa en reacreditación le dan un 40%. Luego, a los logros del plan de mejora anterior le dan otro 40%. Y a un rubro que le llaman mantenimiento de fortalezas le dan un 20%. Eso habría que ver si estamos de acuerdo o qué opinamos con respecto a eso. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Refiriéndome a esta tabla, me parece que tienen lógica en analizar los tres aspectos, porque son aspectos a los cuales nosotros les hemos dado importancia.

El primero, es el resultado del proceso de evaluación externa, es el resultado de la evaluación de la autoevaluación del trabajo los pares y demás.

La segunda parte de los logros del plan de mejora anterior por lo que significa es el proceso de mejora que han tenido durante los 4 años comparado con el proceso anterior. Aquí hay una diferencia importante es el hecho de que puedan haber resuelto algunos elementos que se tenían planteado.

Y el tercero, es la primera vez que lo planteamos, pero para mí es importantísimo que, si es 40%, 40% 20% o 50%, 30%, creo que podríamos analizarlo. No me disgusta el 40%, 40%, 20%, pero cuando veo una tabla así, al final tengo que llegar a un resultado. Y lo primero que me pregunto es ¿Cómo vamos a medir los logros del plan de mejora anterior? ¿Se puede medir? O sea, hay todo un procedimiento, los pares nos dicen y podríamos llegar a un número entre el cumplimiento. Pero en el tercero, que es algo que se presenta por primera vez, ahí es en donde yo tengo dudas ¿Cómo llegamos a darle ese valor a ese 20%? Que repito, me parece importantísimo que lo veamos.

Ahora lo segundo, si ese 40%, 40%, 20% me llega dar un 100%, asumo que cuando tenemos esos porcentajes vamos a decir al final que para que sea reacreditada debe tener un mínimo de 80% otra vez. Cuando veo esta tabla y ahí era donde yo tenía la primera duda, son porcentajes que se van a ir sumando. Si la carrera en el resultado del proceso de evaluación externa salió con un 90%, eso quiere decir que sería un 90% del 40%, quiere decir que tendría 36% de ese 100% final. Así es como yo voy sumando. Si salió tallado con 80% le dio 32%. En la discusión si está entre el 70% y 80% y en la discusión que nosotros tenemos decidimos que es acreditable. Digamos que le dio 70%, pero decidimos que la vamos a acreditar aún con ese mínimo entre 70% 80% sería 28% del 40% y así tendríamos que ir aplicando en el otro.

Tenemos que lograr encontrar si vamos con un proceso numérico ¿Cómo vamos a darle un peso al plan de mejora anterior? Igualmente tendríamos que llegar a un valor que podamos multiplicar por el 40% y en el tercero tendríamos que llegar a un número que podamos multiplicar por el 20% y al final sumamos y eso nos dio 85% o 72%, porque puede haber una carrera que salga muy bien, digamos que salió con 100% en el resultado del proceso de evaluación externa y ya tiene ese 40%, pero en los otros dos está muy bajo al final el resultado le dé la suma de todo eso, le da un 75%.

Cuando, veo esa tabla siento que hacia eso nos lleva.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Eso es.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Pero, todavía no tengo claro cómo vamos a llegar. El primer aspecto si lo podemos medir o cuantificar más bien de esa forma numérica. En el segundo, podríamos acercarnos, le estamos pidiendo a los pares en la revisión del compromiso de mejora anterior y eso puede

llevarse a una cuantificación. Pero en el tercero, no veo cómo lo vamos a medir. Me parece importantísimo medirlo, pero ¿Cómo lo vamos a medir?

Creo que, la idea es buena. Menciona los tres elementos, pero quisiera tener seguridad de que es algo que lo podemos hacer con la información que nosotros tenemos en estos momentos o la que podemos recibir.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Me encanta este tipo de discusiones. Estoy fascinada con la sesión del día de hoy. Miren, estuve observando esa tabla y me puse a pensar en una especie de ecuación de regresión. Si tomamos, por ejemplo, como producto final la calidad, la ecuación estaría dada y ahí vendría el aporte que da la evaluación externa, el aporte que se puede lograr del plan de mejora anterior y el mantenimiento de las fortalezas. Entonces, valorando eso, me puse a hacer un punteo un poco más profundo y dije esos porcentajes que están ahí a mí no me dicen nada. Si yo lo viera directamente desde la ecuación de regresión, qué tanto valor tiene realmente el trabajo de los pares? Altísimo. Podría pensar que puede ir entre un 40% y 50%, por ejemplo.

Los logros del plan de mejora es un rubro que yo lo bajaría a 20% ¿Por qué? Porque, incluso los logros del plan de mejora anterior están considerados en los criterios de evaluación que hacen los pares. Entonces, estaríamos calificándolo doble, dándole un porcentaje tan alto.

Yo a ese le bajaría de 15% a 20%. Y coincido con don Gerardo que, el mantenimiento de las fortalezas es crucial ¿Cómo se puede medir? Bueno, es cuestión de generar algunos indicadores a esa categoría, porque fíjense que incluso yo lo pensé así. Mantenimiento y crecimiento de las fortalezas. Es decir, lo hemos visto en los procesos de reacreditación, sobre todo, qué cosas que eran fortaleza de pronto se ven disminuidas en el criterio de otros pares.

En esta evaluación tuvimos estas fortalezas y así lo han significado y lo han dicho los pares. Estas fortalezas tenemos que sostenerlas en una cultura de calidad, pero tenemos que aumentar. Entonces, hay aceptables o criterios de logros ya de acuerdo con el nuevo modelo que, podrían estar sujetos a muy pocos requisitos para convertirse en una fortaleza significativa. A ese tercer rubro yo le daría un valor alto, casi que invertiría la propuesta que está ahí de 40%, 40%, 20% y pondría 40%, 20%, 40%. Siempre y cuando se tenga que hacer el ejercicio de desmenuzar los indicadores que nos hablan de ese porcentaje. Esa es una tarea que, perfectamente la podemos hacer por consenso aquí en el Consejo, en un tallercito donde tratemos de resignificar esos indicadores.

Esa sería mi propuesta. Cambiar el nombre de mantenimiento y crecimiento de fortalezas para darle un valor más alto y a logros del plan de mejora bajarlo a 20%. Invertir los números que están puestos ahí e incluso subir el primero de la evaluación a un 50% para no perder ese plus internacional y nacional que siempre ha sido característico de SINAES. Y adecuar las otras dos escalas porcentuales. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. En relación con las dos participaciones tanto de don Gerardo como doña María Eugenia, sugerir que el último punto pudiera cambiar el nombre a proceso de consolidación de cultura de excelencia, tal vez eso es lo que nos lleva a la idea de cómo se van manteniendo las fortalezas y cómo se va asegurando las dinámicas de gestión para asegurar la calidad.

Creo que, lo que plantea don Gerardo es muy importante ¿Cómo llegar a esa medición que va a permitirnos tomar la decisión? Ahí estaría proponiendo que valoráramos el proceso de

generación de estándares, como se califican por ejemplo, en bandas los dominios lingüísticos. Ellos tienen descripciones sucintas de qué es lo que cada nivel significa y uno podría establecer que cada uno de esos tres puntos tiene niveles. Y se les da una calificación que nos permita llegar a ver cuál de todos llega justo al porcentaje que está señalado en la tabla. Ese sería mi aporte.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, doña Lady. Estoy de acuerdo con la tabla, tal cual está, por la siguiente razón. Durante mucho tiempo, estos logros del plan de mejora anterior han estado de lado. Conforme el tiempo que ha ido pasando, se le ha dado la importancia que verdaderamente tiene eso. Para mí ahí está el mejoramiento continuo de la carrera. Entonces, qué hago yo con que tenga un 100% en el proceso actual y haya hecho muy poco en los procesos que tienen pendientes. No 100, porque ahí se volvería otra vez los pares a decir lo mismo que, prevalecen de debilidades de los procesos anteriores. Pero podría tener una valoración alta y sigue eso. Entonces, ahí discrepo y me parece que ese logro del plan de mejora anterior, por primera vez le vamos a dar un peso importante en los procesos de acreditación. Desde ese punto de vista yo lo dejaría, así como está.

Luego, en eso del mantenimiento de fortalezas, si es nuevo, como bien don Gerardo lo apuntó. No tengo total claridad de cómo aplicar ese 90%. Ahora en esos logros del plan de mejora anterior, recuerden que tenemos 0,1,2,3 con el 0 y con el 3 estamos muy bien, pero con el 1 y con el 2, para valorar un puntaje absoluto de esa valoración, habría que ingeniárselas y ver cómo hacerlo para que ese dato se multiplique por el punto cuatro. Entonces, ¿Qué tanta valoración tiene el 1 en el alcance? ¿Qué tanta valoración tiene el 2 en el alcance? Y también, tener muchísimo cuidado, porque nos hemos enfrentado a eso, de que los pares hagan ese trabajo bien claro y que no nos pase de que incluyen cuestiones del proceso anterior o a veces 12 que nos parecen 13, es una cosa que sí hay que trabajarla fuertemente para poder tener un número claro.

Tengo entendido, del total que salga de estos tres puntos también hay que hacer intervalos, no sé si aplican los mismos intervalos que están en la valoración de la primera para de la evaluación externa.

Para mí, es fundamental el logro del plan de mejora anterior. Ahí está nuestra razón de ser de los procesos de reacreditación. Eso es lo que yo considero. Gracias

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Quisiera, referirme un poco sobre unas palabras que dijo doña Rosa en la exposición y que a mí me asustaron un poco, la verdad, pero que no deja de ser verdad lo que ella dijo y es que claramente nos expresó que la reacreditación exigía un trabajo mucho mayor al de la reacreditación. Relacionando, esto con las opiniones de las universidades, resulta ser complejo.

Ustedes saben que las universidades siempre han luchado un poco para que la reacreditación sea más simple, porque el tema de la acreditación más reacreditaciones termina siendo muy pesado para las carreras y preocupante, porque les sale caro en cuanto al personal que destinan a estas labores continuamente. Creo que, eso es importante tomarlo en cuenta.

Sin embargo, estoy de acuerdo con lo que decía doña Rosa, porque obviamente se debe hacer una autoevaluación que se califica con el modelo, ya sea el que está vigente o el que vayamos a tener, pero que a la reacreditación se le debe agregar su trabajo continuo en cuanto a la mejora que se le pide a raíz de lo que diga el Consejo y digan los pares evaluadores.

Yo le hacía ver a doña Rosa en la salida que, era muy importante la manera de cómo presentar esto a las carreras, muchas veces hay que presentarlo con otra cara, aunque sea mucho más trabajo y no desmotivar a la gente, porque ya de hecho están desmotivados. Sin embargo, un poco lo que decía don Ronald de cuando ya hay un trabajo fuerte en la institución como para pensar en una acreditación institucional, eso le va a dar mucha fortaleza la carrera de una institución que viene fogueándose y madurando en ese tema, porque no es lo mismo llegar a exigirles a una carrera que haga investigación, que haga extensión, si la universidad como tal no la apoya.

Realmente, es importante que la institución apoye esas acciones que tenga una administración bien madura que sepa bien cómo va resolver los problemas estudiantiles, son cosas que una evaluación institucional tiene que tomar en cuenta no solo la calidad de los profesores, el apoyo a los cambios en los planes de estudio, cuando se debe, administre adecuadamente que les tenga una buena infraestructura, buenos equipos de laboratorios a las carreras que lo piden y que esté dispuesto a disponer de algún presupuesto para ver de qué manera evita la deserción estudiantil y les apoye en sus problemáticas personales, de orientación, de finanzas, de cómo evacuar dudas ante materias que son de alguna manera filtro y demás. Por eso, creo que lo que decía don Ronald tiene mucho sentido.

Además, quisiera decir que se había hecho un trabajo del compromiso de mejoramiento por una comisión en donde alguna manera se pensó en que el compromiso de mejora debe estar enfocado en algunos 6,7,8 temas importantes y que sea sobre eso el compromiso de mejora, de manera que se haga más claro y no se tenga que andar buscando detallitos que son menos importantes al fin y al cabo, pero que distrae muchísimo en toda esa labor y que exigiría muchísimo trabajo de parte de los miembros de la carrera y del apoyo que tengan en la entidad para asesorar la carrera en lo que es la formación académica y la evaluación de los currículos y demás.

Una vez, definidas esas cosas por nosotros será más fácil ponerles porcentajes a estas cosas.

Estoy de acuerdo, en ese mantenimiento de las fortalezas. Sí el mantenimiento de la fortaleza se da, cada vez se va haciendo más fácil el trabajo de ellos para una segunda, tercera y cuarta acreditación. Y cada vez que, vayan mejorando la universidad como institución en otras áreas que no sea el quehacer propiamente de la carrera, pues también se va facilitando la acreditación y las reacreditaciones a futuro. De manera que, me parece que debemos también ahondar o trabajar primero estos detallitos y después trabajar esto, como igual debemos pensar nosotros en definir exactamente ¿Qué es lo que vamos a tomar como conglomerado? Y después darle porcentajes o exigencias dentro de todo este documento. Me parece que, es mejor entrarle a esos detalles primero y según los tengamos y veamos la necesidad, le entremos a ponerle porcentajes o a llenar tablas. Es un poco lo que yo quería decir en este momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Con respecto, al tercer aspecto sobre el mantenimiento y el mejoramiento de las fortalezas. Si nosotros vamos a entrar a partir de ahora hacer este tipo de análisis, yo creo que tenemos que tener a lo interno un mecanismo que nos permita en algún momento darle peso o darnos cuenta si en cada uno de los elementos ha habido una mejora a través del tiempo ¿Qué significa esto? Estamos hablando de mejora continua, pero nosotros nunca hemos tenido una posibilidad real de contrastar totalmente el proceso anterior con el proceso actual. Y una forma que no es complicada y que nosotros podríamos hacer es que en el expediente de esa carrera se ponga una tabla en donde diga: Esta fue la valoración de las 57 pautas que se tuvo en el proceso uno, aquí salió aceptable, aquí salió satisfactorio, aquí salió deficiente, aquí salió tal. Y cuando viene un nuevo proceso lo comparamos y ahí puede

salir. Si nosotros pensamos es una manera muy simple, pero es una manera lógica de que podamos decir en estas pautas hubo crecimiento, en estas hubo decrecimiento, en esta se mantuvo igual ¿Por qué esa revisión nunca la hemos hecho nosotros?

Dudo que las carreras las hagan, pero comencemos haciéndolas nosotros, no veo que sea tan complicado. Es un documento nuevo que, se adjunta al expediente de cada proceso y en el año 2026, resultó que esta fue la valoración que hicieron los pares. Tendremos que, discutir si esa valoración es pública o no es pública para que no influya de alguna manera el criterio de los pares. Yo preferiría, en principio mantenerla para nosotros y cuando viene la valoración del proceso actual, se hace un análisis y decimos bueno, en el 32% de las pautas hubo decrecimiento o el 50% se mantuvo igual, o en el 75% aumentó o lo que sea. Es una manera simple de poder ver si se mantienen o no se mantienen, en el caso de las pautas, eso podría ser una opción. Después le podemos dar los pesos.

Con respecto a los porcentajes de 40%, 40%, 20%. Yo partiría la diferencia, porque me parece que tan importante es los logros de mejora anterior como el mantenimiento de la fortaleza. Yo me inclinaría por un 40%, 30%, 30%, bajarle un poquito, porque si bien es cierto los logros del plan de mejora anterior son importantes y le hemos venido dando cada vez más peso. Este tercer punto del mantenimiento de las fortalezas para mí es el que refleja si hay cultura de mejora continua en la institución, por lo que yo le subiría un poquito y podría ser un 40%, 30%, 30%, pero me quedo más con la forma en que uno podría medir si es posible utilizar ese término. Si las fortalezas se mantienen o no se mantienen y para eso tenemos que poder tener un mecanismo de comparar lo que pasó en los procesos anteriores y nunca lo hacemos.

Siempre hemos dicho que eso es una tarea que nosotros tenemos pendiente, podemos agarrar una carrera y revisar ¿Qué ha pasado en los últimos 20 años, en esta carrera? ¿Cómo se ha ido comportando cada uno de los criterios o de los estándares? O la manera que nosotros queremos hacer esa evaluación. Repito, eso no es nada complicado de hacer. Eso es porque la información la tenemos, nos la dan, la separamos, la guardamos y decimos en la próxima vamos a hacer ese análisis a ver cómo nos va. Sería, muy interesante agarrar uno, dos o tres procesos y hacer un plan piloto para ver qué tan complicado es eso, ver procesos que vengán por una tercera reacreditación e irnos a la documentación anterior, deben estar en nuestros expedientes, los informes de los pares y hacer una revisión de cómo se ha mantenido ese crecimiento o ese mantenimiento o ese decrecimiento en algunas de las áreas. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Solo dos cositas. Una, es que nosotros en realidad no tendríamos que determinar puntajes ni porcentajes, porque hasta donde entiendo eso va a venir dado en los insumos finales, porque todo viene calculado en función de la evaluación que los pares van a hacer. Los pares hacen una evaluación, eso por default lo calcula una aplicación y cuando a nosotros nos llega, vienen los puntajes.

Nosotros, lo que tenemos que definir es ¿Qué peso le vamos a dar a cada uno de estos rubros? Y si estamos de acuerdo con estos rubros.

Como decía doña Sonia, la mejora continua es un enfoque y ese enfoque de manera continua se define a partir de la atención que las carreras o las instituciones, dependiendo de lo que estemos evaluando, le haya dado a la superación de las oportunidades de mejora descritas en ese plan de mejora o en ese compromiso de mejora. Por eso, en la reacreditación los compromisos de mejora deben tener un peso fundamental. Y a veces, ni siquiera en algunas agencias se vuelve a aplicar el modelo, sino que lo único que se evalúa es el cumplimiento de ese compromiso de mejora, porque la mejora continua lo que implica es esa superación de las oportunidades de mejora ya identificadas. De ahí, el peso que debe tener el cumplimiento del compromiso de mejora anterior, en este caso.

Para mí el mantenimiento de las fortalezas ya está evaluado en el resultado de la evaluación, otra vez y va a tener el proceso de la evaluación externa. Si ustedes quieren, se queda ahí, pero habría que darle unos procedimientos, como dice don Gerardo, que no están planteando.

Ahora, según entiendo, las recomendaciones que se dieron, o al menos parte de las recomendaciones están incluidas y aparecerían en ese nuevo formato de evaluación del compromiso de mejora. Lo que pasa es que aquí dice formato dos que, es al que se supone que deberíamos entrar para ver, pero yo entro y me dice que no tengo permiso para entrar al formato. No sé, si en su momento cuando don Gerardo revisó la guía y logró entrar, yo no pude entrar al formato para verlo.

Si por mí fuera, sinceramente le daría 20% al resultado del proceso de evaluación externa y le daría más peso a los logros del compromiso de mejora anterior que, me parece fundamental, es donde está el tema de mejoramiento continuo y para mí eso sería lo fundamental.

Quisiera, irme con una claridad de esta distribución porcentual y no nos preocupemos si después alguien se saca un 35% ¿Qué significa? Porque se supone que eso está planteado dentro de la evaluación que están haciendo los pares. Eso sería como lo que nos tendríamos que llevar claro en términos de la recomendación que le podemos dar a la DEA sobre este tema en particular. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Muchas gracias. Oyéndolos, definitivamente es un gran aprendizaje sobre estas situaciones. Un punto sobre la reacreditación, habiendo vivido los procesos de acreditación y de reacreditación, por lo menos en los que yo he estado, ha sido un poco más factible o más no fácil, porque esto no es una cuestión de facilidad o no, sino ya está montado todo un engranaje, está montado una estructura y por lo tanto se facilita las comisiones de calidad la reacreditación, o por lo menos todo el proceso del mantenimiento de las mejoras y el lograr las mejoras que se hayan establecido en la acreditación. Pienso que, el mantenimiento de las fortalezas es valorable, ciertamente, pero no debería tener el mismo peso que el logro de las mejoras que se vayan a obtener de acuerdo con las debilidades que se hayan planteado. Pienso que, los porcentajes podrían estar radicados en ese sentido. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Álvaro. Olvidé decirles que en la mejora continua es fundamental esto otro de lo que hablaba don Gerardo de poder tener un histórico de cuál ha sido precisamente la evolución que la carrera ha ido teniendo en procesos anteriores. Eso, lo he solicitado reiteradamente y algunos de los evaluadores ahora dentro del insumo que nos están enviando hay una primera línea donde ellos están poniendo un link. Si uno entra ese link lo que viene es ese histórico solicitado o por lo menos vienen los detalles del proceso anterior, por si no lo han identificado, esa información al menos algunos de los gestores nos la están ofreciendo.

¿Qué hacemos con este tema? Porque, necesitamos hacer esta devolución con un acuerdo claro sobre los puntos. Al menos pareciera que, estamos de acuerdo en que se evalúen los tres aspectos en una reacreditación.

Ahora, lo otro es cambiar un poco ese concepto de mantenimiento de las fortalezas para ver si se va transformando como decía doña María Eugenia, hacia Mantenimiento y Crecimiento o incluso un poco más allá como lo solicitaba doña Susan que es Proceso de Consolidación de la Cultura de Calidad y eso se entienda en parte como este tema del mantenimiento de la fortaleza. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más para referirme a su consulta. Sí logré abrir el formato dos y es el formato del compromiso de mejora, tiene cuatro secciones. Primero, es la presentación del compromiso

de mejora en su totalidad durante los 4 años y después tiene cuatro secciones más, en donde son la medición que dijimos que se va a hacer anualmente del cumplimiento de ese compromiso de mejora y esa es la información que se envía al SINAES. Eso, es lo que plantea ese formato dos, básicamente se concentra en el compromiso de mejora, tal y como lo hemos solicitado, cada una de las pautas, objetivos, responsables y cuatro pestañas más. Cada pestaña de esas es el avance anual que se tiene para cada uno de los elementos planteados en el compromiso de mejora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, lo que nos estaría haciendo falta es instrumentar ese tercer rubro que, es el del que no tenemos ningún procedimiento de cómo se haría el análisis del mantenimiento de fortalezas.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, pareciera que todos estamos de acuerdo que eso es muy importante. Pero, no veo cómo se instrumentaliza, al menos que usemos el mismo porcentaje que utilizamos en el aspecto 1 para el aspecto del aspecto 3. Para mí, si podemos encontrar un número en el resultado del proceso de evaluación externo, se nos va a dar, porque ya tenemos la calificación y tenemos los pesos que le estamos dando y la combinación de eso nos va a dar un criterio del proceso de evaluación.

Con los logros del plan de mejora anterior, podemos convertir de alguna manera el 1,2,3,0 en algún número que nos permita aplicar ese 40%.

En el tercero es el que no tenemos todavía, pero eso no significa que sea no importante. Por lo que, yo mencionaba que ese histórico puede ser una manera medir si realmente ha habido un crecimiento. La otra manera sería concentrarnos, y aquí me refiero al comentario que hizo don Walter que, ojalá lográramos compromisos de mejora más orientados hacia aquellas pautas que son consideradas con más peso. Recuerden que, el trabajo que hizo la Comisión del Compromiso de Mejora mencionó el hecho de que nosotros hayamos identificado 17, 18 pautas de las 57 con la categoría A, significa que nosotros consideramos que le damos un peso más alto y esas deberían estar reflejadas sí o sí en los compromisos de mejora que son las fundamentales.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si a la priorización.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, ahí creo que haciendo alguna combinación de eso podríamos llegar a buscar algún mecanismo de valoración que debiéramos basado en el comentario que se hizo sobre mi consulta o mi duda de si todos estos porcentajes debieran estar en la guía, debiera estar totalmente claro, por lo que yo entendí de que las reglas del juego debieran quedar totalmente claras aquí en la guía. Y si decimos que eso va a tener un 20% o 30%, debiéramos decir ¿Cómo lo vamos a medir?

Creo que, podríamos seguir adelante, pero poner a trabajar a la DEA sobre esta duda de ¿Cómo hacer esa medición? Porque, no vi ningún comentario en la presentación que hizo doña Rosa de la forma en que se harían estas estas mediciones.

Como digo, el aspecto uno y el dos sí, pero el tres todavía no.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ahí, se termina y después no habla más de eso. Sinceramente, estaría de acuerdo. Si hacemos un punto medio de lo que hemos discutido, volvemos a llegar a esta misma escala que ellos nos presentaron. Además, para mí se vuelve determinante el cumplimiento del compromiso de mejora anterior, en el sentido de que si no lo cumplen tiene un peso bastante importante en la decisión y es lo que me interesaría en realidad, y es lo que hemos venido cuestionando a lo largo de todo este tiempo.

No sé ¿Si estarían de acuerdo con esto? o ¿Si alguien insiste en que ese peso hay que modificarlo? Porque, doña María Eugenia tiene otra distribución y creo que doña Susan

estaba de acuerdo con esa distribución de doña María Eugenia ¿Lo votamos? Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Lo que se trata es de llegar a consensos en el Grupo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exacto.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo sigo pensando que, el proceso de autoevaluación externa reconoce parte de los logros del plan de mejora. Entiendo la posición de doña Sonia, creo que no solamente la puedo entender, sino que su argumentación me permite darle apoyo. Y estoy de acuerdo con don Gerardo en el mantenimiento de las fortalezas a la que yo le agregaría e incremento. Entonces, el punto estaría en los porcentajes, podríamos mediar con los porcentajes de la segunda y tercera categoría. Hubo una propuesta de 30% 30% que no la vería mal y equilibra bastante bien las tres categorías. Esa sería mi propuesta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Vamos a votar en ese orden. Primero con la propuesta. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón. Vamos a ver, si al final nosotros vamos a utilizar la misma tabla en los mismos rangos, al final el resultado de esta tabla nos debe decir que para que la carrera sea reacreditada debe tener, si le da 80% se reacredita, si le da entre 70% y 80%, estoy utilizando el mismo criterio que utilizamos para una primera acreditación. Si le da menos de 70% no se acredita.

No creo que una carrera que salga muy bajo en los logros de mejora anterior, en el aspecto dos, vaya a salir muy alto que en el aspecto tres, creo que hay una correlación de alguna manera entre los aspectos dos y tres, de alguna forma debiera haberlo. Para que una carrera llegara ese 80% ¿Qué es lo que debería pasar? Que tenga un 40% porque salió en un 100% en la primera.

Yo fui, el que propuse el 40%, 30%, 30%, creo que es un término medio que nos permitiría comenzar a trabajar en este proceso, es manejable, perfectible.

Veán que, antes no le dábamos ningún peso a los logros de mejora anterior, ahora le estaríamos dando 30%, pero estaríamos metiendo ese otro 30% al mantenimiento de las fortalezas. Yo creo que, de alguna manera es ponderar la importancia que tienen el segundo y el tercero que se están incluyendo ahora para darles ese valor. Entonces podría ser 40%, 30%, 30%.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sinceramente, lo que veo es que el mantenimiento de las fortalezas está de todas maneras incluido en el primer punto. O sea, si en el primer punto las fortalezas no se mantienen, no van a traer una evaluación positiva por parte de los pares, eso se va a ver evidenciado ahí o al contrario, se va a ver reevidenciado en ese tercer rubro. Entonces, va a ser doblemente evaluado, era lo que yo decía la vez pasada. Y el problema del doblemente evaluado no es tanto para los que les va bien, sino como para los que les va mal, porque cuando el mantenimiento de fortalezas disminuye arriba, también disminuye abajo, se castiga doblemente y eso es perjudicial para la carrera que se evaluó. Es beneficio para el que le aumenta, porque salió positivo, las mantiene arriba, saca el 40%, las mantiene abajo, tiene un 60%. El compromiso de mejora, más o menos, muchas cosas no las hizo, pero igual acreditada porque le dimos mucho peso al mantenimiento de las fortalezas con un 30%, tiene un 40% por allá, ya tiene un 70%, con un 10 que es la tercera parte del compromiso de mejora ya se acreditó la carrera. Si nosotros, no le damos el peso realmente al compromiso de mejora que debe tener, no se vuelve determinante en una reacreditación que es fundamental y estamos evaluando doblemente algo que no debería. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Pensando un poco, en el fundamento técnico que esto ha tenido a través del proceso de consulta que, tuvo la misma DEA para hacer el planteamiento.

Primero, sería importante conocer el criterio directamente de explicación que tenga la DEA sobre este punto en particular.

La otra opción sería, pensar que en este plazo que haya de capacitación, de consulta nuevamente a las universidades y demás. Podemos establecer con criterios más fundamentados el porcentaje, creo que es el problema que estamos teniendo en este para el consenso. Entonces, tener esos criterios que tuviesen su momento para establecer estos porcentajes, porque no creo que hayan nacido sin esa consulta en el proceso que tuvo la DEA.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. No estoy tan seguro, doña Lady, de que el punto tres ya está considerado en el punto uno y que haya una doble calificación. Para que, eso fuera cierto, los pares tendrían que hacer esa comparación con el histórico del proceso anterior. Y hasta donde sé, no lo hacen. Un par nos puede decir que en el criterio tal o en la pauta tal salió muy bien en este proceso, pero no lo comparan con el proceso anterior y la única manera de ver si hay un mantenimiento, un crecimiento, es haciendo ese comparativo histórico. Entonces, si fuera así, ni siquiera lo pondría en el aspecto tres. El hecho de que se lo estemos poniendo es para asegurarnos de que se esté haciendo.

Cuando, veo los informes de los pares, los pares se concentran en la evaluación de este periodo y nunca dicen bueno, es que este fue tal, pero en el anterior fue tal. La única manera en que nosotros medio medimos eso es cuando le hacemos la pregunta al par que estuvo en un proceso anterior de que ¿Cómo considera él o ella que la carrera ha avanzado en ese proceso? Lo que obtenemos es una generalidad que nos dice sí, considero sí que, está mejor que en el proceso anterior. Esa es la única vez que nosotros medimos eso. Entonces, para mí haberlo diferenciado para ponerlo en ese aspecto tres significa que, en el aspecto uno no se está midiendo o que debiera medirse de otra forma.

Habiendo dicho eso, al final si se deja 40%, 40%, 20%, no tendría ningún problema con que sea así, tal vez, no valiera la pena.

Ahora, hasta donde recuerdo, nosotros nunca discutimos esos porcentajes. Lo que dice don Álvaro es interesante. Sería preguntarle a la DEA ¿Por qué lo establecieron ellos? Ver que nos responden y decirles que nosotros hemos estado analizando la posibilidad de modificarlos o de mantenerlos a larga con un criterio que nos convence y que nos dice, es debe ser 40%, 40%, 20%. Esa podría ser una consulta que se haga más que decidirlo nosotros.

Don Álvaro, tiene razón en el sentido de que nosotros podemos aprobar esto y entrar en todo un proceso de consulta. En ese proceso de consulta ya con las carreras nos llegarán otros elementos y deberemos en algún momento tomar en cuenta, porque lo que estamos aprobando aquí es una guía que va a ser sometida consulta, hasta donde yo entiendo, no es una guía final. Es una guía que va a ser sometida, presentada a consulta, o tal vez estemos equivocados y esta guía ya se presentó a las carreras, creo que no, hasta ahora se nos presenta nosotros. Si ya se consultó con las carreras, sería un problema de que se haga esa consulta antes de que nosotros no lo hayamos visto. Pero aclarar eso, también.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si no lo definimos, quedaría verlo nuevamente. En relación con las carreras, lo que entiendo es que lo que va a haber es una capacitación y posiblemente dentro de la capacitación las universidades lo que planteen será su acuerdo, su desacuerdo también con algunos aspectos y eso habrá que tomarlo en cuenta en su momento. Doña Yorlenny.

Dra. Yorlenny Porras Calvo:

Efectivamente, esta guía la trabajaron las compañeras de la DEA, pero no ha sido sometida a validación con las carreras, ni mucho menos. De acuerdo con la aprobación, iríamos directamente a una capacitación con las universidades y también recordemos que no se implementó y no está en la propuesta un plan piloto del modelo, sino que lo haríamos en el transcurso del próximo año, con aquellas carreras que se quieren someter a este nuevo modelo de acreditación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Coincido plenamente, las cosas no están pétreas, no necesariamente tienen que estar ya definidas plenamente porque hay un proceso, al ser una guía nueva hay un proceso de adaptación y de transición. Entonces, en ese proceso puede haber muchas enseñanzas que nos alimenten y nos den insumos para mejorar el instrumento. Pienso que, es prudente dar ese espacio con criterios bien planteados por parte de las universidades, por los mismos técnicos que hicieron el instrumento para analizar con todos esos insumos, pienso que sería prudente también dando un mensaje de que es una guía muy planteada, bien elaborada pero que puede sufrir en un plazo determinado mejoras sustanciales.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Están de acuerdo en que, la recomendación sea prestar atención a la distribución porcentual de esos elementos en función del criterio que las universidades tengan al respecto, o en revisión también de los procesos y recomendaciones anteriores dadas, tanto por las universidades como por pares evaluadores y que ellos tienen esa realimentación o que desarrollen una mejor justificación. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Perdón. No quiero que, se me olvide una sugerencia que tenía para la guía, en el sentido de que se acompañe de una nota que diga que se revisará periódicamente, porque siempre habrá que hacer ajustes que puedan estar saliendo en el camino, tanto de parte nuestra como de parte de las carreras que se sometan a la evaluación con ese modelo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Lo que, voy a hacer es tratar de trabajar una lista con las recomendaciones dadas hasta ahora, en relación con la distribución porcentual.

Me parece que, no tenemos nada tan contundente que nos convenza a todos, por lo tanto, nos quedamos como está. Lo que, sí está claro es que hay que agregar los procedimientos de ese tercer rubro, porque no están y cómo sería evaluado para poder establecer ese o cualquier otro que, sea el porcentaje que se le otorgue.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

También, porque estamos dando interpretaciones a cada aspecto de manera no consensuada.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exacto. Disculpen, no hubo receso. Creo que, el último punto igual nos quedará otra vez por definir.

Pero hay algunos aspectos que, tal vez sean más sencillo, vamos a ver. Uno es, ¿Estamos de acuerdo en incluir o no la recomendación de los pares en el informe de los pares? ¿Mantenerlo o quitarlo?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿La recomendación de los pares?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

La recomendación final de los pares de que, ellos dicen: Recomiendo que se acredite o recomiendo que no se acredite, si nos aporta o nos aporta, o más bien compromete o no compromete. Ellos dicen para que las carreras no anden intentando identificar esa

tendencia de los pares. Entonces, saber si para nosotros era mejor eliminarlas y al fin y al cabo nosotros no la vamos a tomar en cuenta para nuestra propia decisión. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Lady y compañeros, pienso que eso más nos perjudica que nos ayuda.

Yo diría mantenerla como está, porque recuerden que a veces las carreras tienden a creer que esa es la última palabra y entonces nosotros tenemos que aceptar lo que los padres digan por ser ellos los expertos. Estoy diciendo esto como muchas carreras lo ven. Yo lo dejaría como está, me parece que más que ayudar, más bien perjudica. Ya ustedes saben que en algunos momentos los argumentos de las carreras, aunque se dicen que no conocen eso. De alguna manera, nos han dicho que cómo es que los padres dicen que, si y nosotros decimos que no, pero la última palabra la tiene el Consejo, ese es uno de los insumos a tomar en consideración y para muchas carreras ese es el único insumo. Y si los pares dicen sí, es sí, entonces siento que mejor dejarlo así. Ese es mi pensar, doña Lady y compañeros.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Pienso que, si está por porcentajes ellos van a tener en todo caso el porcentaje de que ya es acreditación. El único valor discrecional que tendríamos es de 70% 80%, me parece que es el criterio de discrecional. Otra cosa que, podría ser es que ese criterio único de los pares sea únicamente como insumo al Consejo sobre la valoración final que puede dar un par con respecto al trabajo que hizo. Y como es un acto preparatorio, todavía no estaría contenido en el informe final que se le comunica las universidades.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Se supone que, no la conocen y que no se comunica. Eso siempre se les dice a los pares, pero alguno se le zafa o igual la carrera lo infiere por la actitud de los pares. Y después es donde viene el tema. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Creo que, que ese criterio de los pares que, nos van a dar y la misma calificación que vayan a hacer es por llamarlo de alguna manera, más vinculante o tiene un mayor peso cuando se trata de una primera acreditación, porque es casi que lo único que vemos. Cuando son reacreditaciones, entran a jugar estos otros dos elementos que nosotros estamos viendo en la última tabla. Entonces, pudiera ser que el criterio de los pares y el resultado del proceso de evaluación externa sea muy bueno, pero los otros dos no salgan también.

Preferiría quedarnos como estamos que, si los pares lo ponen su informe final, eso nos envía la carrera, como lo estamos haciendo ahora, que sea elemento que tomamos en cuenta a la hora de tomar la decisión. Mucha de esa información a veces es porque se infiere o por una u otra razón, hemos tenido carreras que nos dicen, es que los pares dijeron que se acreditara y nos quedamos nosotros en el aire de donde se obtuvo esa información, pero prefiero que se mantenga de la manera en que lo hemos trabajado hasta ahora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Concuerdo con eso. Creo que, es mejor que se mantenga como lo tenemos ahora, porque puede ser que se pueda inferir, pero cuando ya está en blanco y negro eso adquiere mayor fuerza. Si lo infieren, ni modo, pero creo que es mejor que no se ponga en forma explícita. Aunque, hay que recordar que estamos agregando una etapa que existió en el pasado y ahora no, es la conversación entre la carrera y los pares.

Creo que, en ese momento los pares no deberían de tener todavía un criterio de si recomiendan o no, porque todavía falta la conversación con la carrera. Pueda ser que, en ese momento se dé ese diálogo y ellos terminen llegando con alguna conclusión. Ya sea que, sigan manteniendo el que no se recomiende la acreditación o que sí. Pero me parece

que, desde ese punto de vista, en el nuevo proceso vamos a tener esa fase adicional que puede ser que nos termine dando un criterio más informado y consensuado entre los pares y la carrera. Pero sí, me parece que no debería de cambiarse esa condición que tenemos en este momento. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Me perdí, como la vez pasada tuve que ausentarme antes ¿Los pares van a tener siempre las escalas? Porque, en algún momento habíamos dicho que ellos asignaran la calificación o la valoración a la pauta en sí, pero no el cálculo final. Ahí, es donde me quedo pensando y me confundo un poco. Quería que me aclararan, ellos tienen absolutamente toda la información completa para decir, 80% o 90%, y recomiendo la acreditación, o lo que sea. En algún momento hablamos de que ellos no tuvieran algunos de los elementos finales para el cálculo de eso, pero mejor me aclaran porque me perdí un poquito. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En la guía viene todas las equivalencias en puntaje de cada una de las decisiones. Entonces, don Gerardo proponía que, eso no se le diera los pares, sino que fuera solamente una información nuestra para tener el puntaje final. Doña Susan, explica que en materia de evaluación la transparencia implica que el evaluador conozca todos los detalles del proceso cuando entra un proceso de evaluación y eso implica todas las categorías y todas las consecuencias que puede traer cada uno de los aspectos que vaya a calificar también en puntaje y que todos los aspectos conocidos por los evaluadores llegan al final y a nosotros también, nosotros tomamos la decisión con todo lo que tenemos. Entonces, tenemos esas dos posiciones.

Yo por lo menos, soy de la idea de que aparezca todo, me pongo en el papel de los evaluadores y me sentiría mucho más satisfecha conociendo todo el proceso en el que estoy participando.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

De acuerdo. Gracias, doña Lady

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Con gusto. Tenemos la posición de doña Sonia y es que no aparezca y que eso en realidad no nos aporta. Y el resto que, se mantenga tal cual que, sea para nosotros únicamente la información, pero que no aparezca el porcentaje y que por supuesto que, no se les dé a las carreras previamente, esa decisión.

Ahora, no sé qué les parece a ustedes, si más bien sea algo de lo que nosotros tomemos nota durante la presentación de los pares al Consejo, pero que no venga por escrito dentro del informe, porque igual al final ellos van a pedir el expediente completo y ahí se van a dar cuenta de qué fue lo que los pares dijeron. No sé, si será una manera de resguardar ese aspecto, o sea que, sea una consulta de rigor dentro de la presentación oral de los pares, pero no necesariamente en un rubro dentro del formato.

Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Lady, esa puede ser una opción. Nosotros, tenemos la información y cuando los pares presentan nosotros tenemos confidencialidad y tal vez, creo que sería la manera de preservar esa información, porque me parece que nos puede traer más inconvenientes que beneficios. Me parece que, esa es una buena opción. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿Qué estamos entendiendo por decisión de los pares? Porque, con base en lo que nosotros estamos planteando, si los pares conocen la tabla y si se sabe que cada pauta tiene un

peso y ellos saben que le pueden dar conformidad o no y que eso vale 1, 0,5 o 0, lógicamente van a hacer los números y ellos lo que nos van a presentar a nosotros es: Si aplico esta tabla, esta carrera salió con un 78%. Porque, si nos presentan eso a nosotros, nosotros después tomamos ese número a la hora de hacer el análisis. Es más, viéndolo de otra manera, los pares ya no van a tener que hacernos una recomendación. La recomendación, de alguna manera está implícita en esa calificación que ellos nos están dando.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Excepto la diferida.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En el rango intermedio, no.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

El rango intermedio es donde nosotros entramos al criterio.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si, pero igual, si da un 85%, eso es lo que nos tiene que decir ellos. Ellos no nos tienen que decir: Dio 85% y por tanto nuestra recomendación es acreditar. Lo que nosotros le iríamos a pedir de ahora en adelante a los pares es ese número. Ellos nos dirán, de acuerdo con la calificación de todo el proceso, nosotros aplicamos la conformidad parcial, no conformidad y de acuerdo con los pesos que tiene la tabulación que nos da a nosotros es 82% y ahí se acabó. Después, nosotros tomamos eso y aplicamos la tabla que nosotros tenemos y decimos: Mirá, fue más de 80%, entonces se acredita, fue entre 70% y 80% entramos a discusión, fue menor de 70% tomamos la decisión.

Ya la decisión de los pares pierde, si lo vemos desde esa perspectiva, el comentario que ellos hagan o la decisión que den, pierde valor porque el valor que ellos están dando es una clasificación numérica de acuerdo con lo que nosotros les estamos planteando y la carrera lo va a tener igual. Cuando el informe que va a recibir la carrera, lo va a recibir con la conformidad, no conformidad o conformidad parcial, y ellos van a hacer sus números, también. Van a decir: Bueno, los pares dijeron que nosotros salimos calificados con un 78% o con 82%. Eso es lo que entiendo.

Tengo que retirarme, me disculpan. Tengo que irme unos cinco minutitos antes porque tengo que estar a las 12:30 en otro lugar. Me retiro en este momento, pero estoy de acuerdo con mantener el 40%, 40%, 20% y las otras cosas que se han ido planteando, me disculpan y nos vemos el próximo martes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno, hasta luego.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, se retira a las 11:54 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sería, simplemente decir a los compañeros que eliminen el espacio donde los pares emiten su recomendación. Dado que, igual va a estar orientada por la calificación. Pero, me intuyo que ese rango intermedio va a seguir siendo un dolor de cabeza, porque una cosa es sacarse un 75% y que no lo acrediten y otra cosa es sacarse un 75% y que lo acrediten y otro sacarse un 75% y que le den una diferida, estarán pidiendo una justificación muy clara sobre ese rango.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

O un 79% y una diferida.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Correcto.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Ahí sí, depende los elementos. Lo de la diferida, está muy complicado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Diferir la decisión, es algo que también tenemos que definir, porque según la DEA ellos están acotando la posibilidad de diferir la decisión sólo para el proceso de acreditación, pero no para la reacreditación. Entonces, nosotros tendríamos que decidir si también es una herramienta que, ha sido útil o no para la reacreditación. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Considero que, esta opción debería aplicar tanto para la acreditación como para la reacreditación. Cada caso es muy particular, ustedes lo están hablando, por ejemplo, no es lo mismo un 79% que, un 75%. Hay muchos más elementos que tomar en cuenta para tomar una decisión como esa.

Me parece que, aplica igual a una reacreditación que a una acreditación. Yo estaría de acuerdo en que funcione para ambas, dependiendo de una serie de elementos que tendríamos que analizar al respecto. Eso sería doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Me tengo que retirar, doña Lady. Pero tengo una inquietud de fondo. Vean aquí los niveles de interpretación de esta guía, en función de un modelo en los que tres de las personas que están acá no participamos y que tenemos que tomar decisiones amerita, a mi juicio, una puesta en común para poderla interiorizar y tener en la interpretación de la guía y en las sugerencias por lo menos un nivel lo más parecido.

Se me hace mucha confusión, cuando tenemos que estar remitiéndonos a esas pautas y a esos porcentajes, porque no tengo esos datos tan interiorizados como los pueden tener quienes construyeron el modelo y para mí eso es una limitante importante. Y lo veo en las personas que están participando, muchos nos tenemos que quedar callados, porque no tenemos tan interiorizado todos los detalles como ameritaría ya valorar aspectos procedimentales. Quería compartir esa inquietud y disculparme porque debo retirarme casi que en dos minutitos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias doña María Eugenia. Pero este tema de diferir la decisión es sobre el antiguo modelo, porque en realidad esa es la experiencia que tenemos. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Diferir la decisión, nace solamente para la acreditación. Y así lo utilizó el SINAES durante los primeros años, no para reacreditación, porque los argumentos de la primera acreditación eran que la carrera nunca había tenido la experiencia. Pudo haberse entendido, no tan claramente todo lo que había que entregar a la universidad, en qué profundidad y demás. Entonces, se dijo que para las carreras que tenían casi todo bien, pero había un detallito importante que corregir y que se consideraba que un periodo de 18 meses lo podían hacer e incluso no tenían que volver a hacer ningún informe, excepto esa parte en la que había quedado alguna deficiencia. Entonces, la presentara cuando quisiera o cuando estuviera en capacidad en cualquier mes hasta el mes 18 de esa decisión de postergación. Facilitando un poco y atrayendo a la gente para no darle una mala noticia de que no se está acreditando, estando muy cerca de serlo. A los que estaban lejos de serlo no había ningún problema, pero los que faltaban detalle pequeño se le podía dar. Es más, creo que ya se lo he dicho, pero fui la primera persona que recibió esa noticia de parte del SINAES, estando en la Universidad Latina y fue la carrera de Medicina, ellos consideraron que les faltaba poquito y que podía hacerse un esfuerzo, se hizo y fue acreditada posteriormente, pero sólo se definió, por lo tanto, para carreras que por primera vez presentaban su solicitud.

Dado el argumento, no se aplicaba en las reacreditaciones, porque ya había experiencia, ya tenían clara un primer trabajo arduo.

La Mag. Marchessi Boqantes Fallas, se retira a las 12:00 p.m.

La Téc. Marianella Mora Amador, ingresa a las 12:00 p.m.

Sin embargo, no hay duda de que esta facilidad que da al Consejo de diferir la decisión y asegurarse de que la decisión de acreditación fuera más precisa, a veces conviene tenerla en las reacreditaciones, porque las cosas no son tan claras y hay cositas que uno considera que, son esenciales pero que no cumplieron, pero que andan muy cerca de la acreditación y por eso se hizo la costumbre y se aceptó diferir la decisión en caso de reacreditaciones. Esa es la historia, lo que pasó y no hay que hacer estudios muy profundos para esto. Ahora que, ahora que hablábamos de una carrera que estaba en cuarta reacreditación y que tenía 15 años, vean que el promedio que se dio ahí es claramente de acreditación no de 4 años, sino de 5 años, porque tres veces se acreditó y duraron 5, 5 y 5 para empezar la cuarta después del año 15.

Pero bueno, esa es un poco la situación y me parece que doña María Eugenia tiene razón. Es bueno, incluso para nosotros que el tiempo ha pasado y el asunto de las pautas, los criterios ya no confundir con los estándares y esas cosas. Es interesante, reactivar eso en nuestra mente para digerirlo mejor y tomar mejores decisiones. Esto, hace más lento el asunto, pero me asusto cuando sabemos que tenemos que hacerlo no sólo a lo interior, sino después llevarle esto a alguna de las carreras.

Este cuento, es un cuento de nunca acabar. A veces, me pongo a pensar ¿Cuántas universidades están haciendo este tipo de trabajo, realmente consultan a todo mundo?

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a las 12:02 p.m.

Para mí, esto es como cuando uno le pregunta al estudiante ¿Cuál sería el programa que usted recomendaría para un curso X de cualquier carrera? Los chiquillos a esa edad no saben nada, entran a la universidad nada más, que le va a pedir una opinión sobre eso. Todavía, los egresados y los empleadores, desde luego. Para mí que, un estudiante tenga que participar en la decisión de ¿Cuál es el plan de estudios que tiene la carrera? Me parece que, aporta muy poco y los metemos en muchos enredos y responsabilidades. Prefiero esperar un poquito en esto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Digo algo muy sencillo que dice mi papá: “Cuando algo se usa es porque sirve”. Creo que, si nosotros echamos para atrás ¿Cuántas veces hemos dado una reacreditación diferida? Creo que, la hemos usado más para procesos que hemos acreditado que por primera vez, porque a veces, con los que acreditamos por primera vez tenemos cierta consideración a sabiendas de esa falta de experiencia y le damos la acreditación y le ponemos un buen compromiso de mejora, lleno de recomendaciones. Entonces, a veces, nos funciona más con las reacreditaciones que con las acreditaciones, en realidad. También, soy de la idea de mantener esto como una herramienta para esos casos en los que nosotros sentimos que sí, por ejemplo, esto de mantenimiento de fortalezas, por ahí se quedó botado por alguna razón, cambio de administración y el nuevo administrador no le metió candela como decimos a las cosas y tal vez, con un poco más de esfuerzo vuelve a salir y no tiene por qué esperarse 4 años para que eso suceda. Es muy ingrato, desmotiva mucho a las carreras y con suerte la perdemos para los próximos 4 años. Entonces, creo que es una herramienta que nos ha servido, así es que yo por lo menos no la desecharía.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Hay experiencias positivas. La carrera de Enseñanza de la Matemática del, Tecnológico fue una de esas, cualquiera de las dos decisiones era interesantes y darle 18 meses o no acreditarlo del todo. Con una buena motivación, aunque se diga no se acredita, pero se le da una buena motivación. Esa gente se pone a luchar duro. Si no, me equivoco, Derecho en la Universidad de Costa Rica, tuvo una experiencia parecida o no ¿Don Álvaro?

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Más o menos. Hubo una acreditación, pero no hubo interés realmente. Eso fue hace varios años, creo que por la decanatura que estaba en ese momento. La otra vez se habló de eso, me que parece doña Lady y hasta tuve la intención de conversar con la decana para ver qué expectativas habría a futuro, o por dónde andaba el asunto. Porque, eso fue en Asamblea, pero desde hace varios años que, en la Asamblea se decidió que no se continuaba y se estuvo ahí tratando con una agencia española y al final creo que, no fructificó. Ni siquiera está en un tapete de estudio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es interesante. Eso fue en San Pedro, porque en otras sedes sí se ha aprobado.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Sí, claro. Y me llamó mucho la atención y me cuestiona el hecho de que no estemos ni siquiera en vías en este momento de lograr volver al asunto. A raíz, de que estoy aquí, pienso que podría ser prudente hablar con doña Marcela, a ver qué posibilidades hay y ofrecerle toda la colaboración desde el punto de vista de la estructura del SINAES, para para que vuelvan otra vez a tratar.

Pero sí me acuerdo, porque en ese momento, tal vez no estaba muy metido con las Asambleas, sí hubo mucha discusión y creo que había bastante reticencia con respecto al SINAES, en aquel momento. Lo estoy hablando, creo que fue antes de pandemia. No sé ¿Cuáles fueron las valoraciones? Tendría que preguntarlas nuevamente para ver cómo se concluyó el asunto. Lo que, sí es un hecho es que no se reacreditó, ni siquiera entrar al proceso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Habría que, analizar porque es interesante con respecto a las otras universidades que están acreditadas en sus carreras y van ganando terreno y a veces se quedan. Y como decimos, algunas universidades se quedan con glorias pasadas, viendo solo el nombre. Eso hay que cuidarlo mucho.

Bien, nos queda un punto grueso de esto y es el punto de conglomerados, pero yo creo que en conglomerados ahí es como de quitarle, ponerle cosas, como al apartado que trata sobre eso y de cómo se ve reflejado en ese formato del que hablaban doña Susan y don Gerardo, sobre que le faltan unas casillas para que realmente todas las carreras puedan indicar sus particularidades en ese formato. Pero, lo voy a revisar y para la próxima sesión, voy a enviar el pliego como de recomendaciones de lo que logramos sacar hoy para la DEA y ver si puedo sintetizar este tema del apartado de los conglomerados para que ustedes lo revisen el martes. Recuerden que el martes no estamos doña Yorleny, ni una servidora. Entonces, por si ustedes logran llegar a un acuerdo con ese pliego, le sumamos ya el acuerdo, dónde podríamos decir que, se solicita hacer estas recomendaciones o acoger estas recomendaciones en la modificación de la guía y aprobarla con esas recomendaciones, para que entre en proceso ya de modificación y de capacitación. Entonces, para el martes será insumo para la discusión.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

De acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, muchas gracias.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias, buenas tardes.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Feliz fin de semana.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y NUEVE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo